



**Servicios
Públicos**



Alumbrado
Servicios Públicos

CIRCULAR CGSPM/ DAP / 006 /2024

Guadalajara, Jal. a 07 de Agosto de 2024

SECRETARIO GENERAL, SINDICA, REGIDORES, CONTRALORA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADO (OPD'S), ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 16 Fracción IV y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que **Tlálóc Martí Valdivia Espinoza**, Jefe del Área de Validación, Supervisión y Censos de Alpb. Fungirá como encargado del despacho de la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a esta Coordinación los días del 08 al 16 de Agosto del presente. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

A T E N T A M E N T E

“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA”



Arq. Enrique Gerardo Ávalos González
Director de Alumbrado Público
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales



**Gobierno de
Guadalajara**

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230

